



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00486-00
Demandante: AGROPECUARIA ALIAR S.A.
Demandados: AHUMADOS CARNICOS JV S.A.S

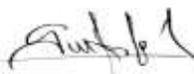
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial poder allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 04 y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se **RECONOCE** a la profesional del derecho **LISETH TATIANA DUARTE AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.810.374 y T.P. No. 281.703 del C. S. de la J., y correo electrónico tatiana.d@reincar.com.co, como abogada principal y como abogado suplente al profesional del derecho, **DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.642.487 y T.P. No. 207.708 del C. S. de la J., y correo electrónico diego@reincar.com, como apoderados de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, SANTANDER</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 048 hoy 14 de mayo de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.</p> <p> SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA Secretario</p>

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0c305f70113590613c19410d0c43eab1aad53c65b999d5220e53d17d0d3eb994



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 13/05/2021 10:26:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**